



Unión Europea

Fondo Social Europeo

*"El FSE invierte en tu futuro"*

Formación  
Financiada  
por el Fondo  
Social Europeo

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL  
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SISTEMAS  
MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE  
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB**

Curso 2017/2018

I.E.S. AGUADULCE. (Aguadulce, Almería)

Profesores: Inés Canet Uzón

M<sup>a</sup> Raquel Thomas Díaz

## **ÍNDICE**

**I. INTRODUCCIÓN.**

**II. ELEMENTOS CURRICULARES.**

**III. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.**

**IV. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**

**V. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

**VI. METODOLOGÍA.**

**VII. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.**

**VIII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**IX. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

**X. DESARROLLO DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS.**

**XI. PLAN DE IGUALDAD.**

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación en su título preliminar, dedicado a los principios y los fines de la educación (artículo 2 de la LOE) , elementos centrales en torno a los cuales debe organizarse el conjunto del sistema educativo, destaca el principio fundamental de la calidad de la educación para todo el alumnado, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades.

La Ley Orgánica de Educación, en su art. 39 y la Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional, en su art. 9, define la Formación Profesional como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones. Incluye la Formación Profesional Inicial o reglada y la Formación Profesional para el Empleo. El art. 39.3 y 39.4 ordenan la Formación Profesional en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior con estructura modular y duración variable. Los Ciclos Formativos de Grado Medio se cursarán al terminar la Educación Secundaria Obligatoria y los de Grado Superior al finalizar el Bachillerato.

Los objetivos establecidos en el art. 40 de la LOE se basan en: desarrollar la competencia correspondiente a la cualificación objeto de los estudios realizados, comprender la organización y características del sector y la legislación laboral, aprender a trabajar en equipo y resolver conflictos en la empresa, trabajar en condiciones de seguridad, afianzar el espíritu emprendedor y desarrollar la identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes.

El artículo 68 de la LEA (17/2007), establece los principios generales de la Formación Profesional en un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social. El Real Decreto de cada título, de acuerdo con los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1538/2006 de ordenación de la Formación Profesional, establece que el contenido de cada título incluirá, el perfil profesional dividido en competencia general (funciones profesionales más significativas del título tomando como base el conjunto de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del título), las competencias profesionales, personales y sociales y las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del catálogo de cualificaciones incluidas en el título.

En cumplimiento de lo prevenido en la normativa vigente de cada Título, a continuación se presenta la Programación conjunta, que ha diseñado el Departamento de FOL para el módulo de Formación y Orientación Laboral de los distintos Ciclos Formativos en el primer curso.

Así mismo el título incluirá el entorno profesional, la perspectiva del título en el sector y las enseñanzas divididas en objetivos generales y módulos profesionales. Por último incluirá la relación de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, la relación con certificados de profesionalidad y el itinerario formativo. Con esta Programación conjunta para los distintos ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que se imparten en el IES Aguadulce, se pretende unificar al máximo los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación que de este módulo se deben conseguir en los distintos grupos.

Esta es una programación conjunta del módulo profesional de FOL de los ciclos formativos de Desarrollo de aplicaciones WEB y Sistema Microinformático y Redes.

El módulo tiene una carga lectiva de 96 horas y se desarrolla durante los tres trimestres del primer curso.

El currículo para cada uno de los ciclos formativos que se imparten en el IES Aguadulce, viene establecido por las administraciones educativas.

### **Desarrollo de aplicaciones WEB:**

Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo de 2010, establece el título de Técnico superior en Desarrollo de aplicaciones WEB y fija sus enseñanzas mínimas.

Orden de 16 de junio de 2011, donde se establece todo lo relativo al sistema productivo de los distintos títulos correspondiente, de modo particular las competencias profesionales y sus unidades de competencia, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones WEB en Andalucía.

## **Sistemas Microinformáticos y Redes**

Real Decreto 453/2010, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas.

En estos documentos ya nos vienen dados los seis elementos curriculares: los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, las competencias profesionales y sociales, los contenidos, líneas de actuación y los criterios de evaluación.

Ahora bien, partiendo y respondiendo a esos elementos curriculares, cada Departamento Didáctico, elabora las programaciones del módulo para que después cada profesor o profesora las tome como punto de referencia al elaborar la Programación de Aula que va a utilizar con su grupo-clase.

Desde el Departamento de FOL se tendrá en cuenta la contextualización del centro, así como las peculiaridades del alumnado, como son la posibilidad de cursar módulos (configurando el alumno su itinerario curricular) o la existencia de ciclos formativos para adultos.

### **Éste módulo profesional consta de cuatro bloques temáticos:**

- Legislación y Relaciones Laborales.
- Salud Laboral.
- Gestión de Conflicto y Trabajo en Equipo
- Orientación e Inserción Sociolaboral.

## II. ELEMENTOS CURRICULARES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales del ciclo** :

### **Desarrollo de aplicaciones WEB:**

y) Identificar y proponer acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos.

z) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar las culturas de prevención y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de la calidad.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### **Sistemas Microinformáticos y Redes**

n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

**Competencias profesionales, personales y sociales** que la formación del módulo contribuye a alcanzar son las siguientes:

### **Desarrollo de aplicaciones Web:**

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información y conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

x) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **Sistemas Microinformáticos y Redes**

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Los elementos curriculares son todos aquellos componentes de la programación que son prescriptivos pero que, respetando los mínimos exigidos se adaptan a nuestra realidad. Para ello, la planificación ha consistido en tomar, en primer lugar, los objetivos curriculares que en los ciclos LOE se definen como resultados de aprendizaje, para a partir de ahí señalar los distintos bloques temáticos que integran el módulo, señalando los resultados de aprendizaje que marca la orden que regula el Ciclo Formativo, posteriormente ir describiendo los resultados que nosotros marcamos en esta programación, los contenidos y los correspondientes criterios de evaluación.

Los instrumentos que utilizaremos serán actividades, pruebas y competencias personales y sociales que se basarán en los contenidos mínimos señalados, para valorar si el resultado alcanza el mínimo tomamos los criterios de evaluación.

## **BLOQUE TEMÁTICO I: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES**

### RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Determina la norma legal de aplicación en situaciones del ámbito laboral teniendo en cuenta los principios de aplicación e interpretación del derecho laboral.
- Diferencia las distintas modalidades de contratación según las características de sus elementos esenciales.
- Identifica los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en las diferentes situaciones de trabajo.
- Identifica la representación de los trabajadores en la empresa, valorando sus derechos y garantías para un mejor ejercicio de la representación.
- Describe el sistema de negociación de un Convenio Colectivo, apreciando la necesidad del consenso y acuerdo.
- Identifica sus posibilidades de carrera profesional en el sector, determinando los requisitos para el ascenso y promoción.
- Describe la regulación de los tiempos de trabajo y descanso del Estatuto de los Trabajadores, estableciendo las diferencias con un Convenio Colectivo de su sector profesional.
- Identifica la estructura salarial en los convenios colectivos del sector, diferenciándolos distintos elementos que la integran.

- Analiza recibos de salarios diferenciando las retribuciones brutas, bases de cotización, deducciones y el importe líquido a percibir.
- Diferencia las distintas causas y modalidades de modificación, suspensión y extinción del contrato, determinando el procedimiento y efectos en cada caso.
- Calcula las cantidades que en concepto de finiquito le deben liquidar en distintas situaciones de extinción del contrato.
- *Determina la acción protectora y extensión del sistema de la Seguridad Social, valorando su papel en el Estado de bienestar social.*
- Conoce las prestaciones correspondientes a cada contingencia protegida, calculando su duración y cuantía.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en DAW y técnico en SMR

- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

## CONTENIDOS

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El trabajo y su retribución
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en mecanizado.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El sistema de la Seguridad Social
- Prestaciones económicas de la Seguridad Social
- Prestaciones por Incapacidad Laboral
- La situación de desempleo

## **BLOQUE TEMÁTICO II: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

### RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del correspondiente técnico o técnico superior.

### RESULTADO DEL APRENDIZAJE

- Analiza las condiciones de trabajo y los factores de riesgo más habituales en su sector de actividad.
- Identifica los riesgos y posibles daños en su sector de actividad describiendo las distintas técnicas para combatirlos.
- Reconoce los derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios en relación a la seguridad y salud laboral.
- Identifica las instituciones y organismos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Determina las distintas modalidades de organización de la prevención en las empresas y los principios que deben guiar su acción.
- Evalúa las situaciones de riesgo derivadas de su actividad profesional, utilizando distintas técnicas y metodologías.

- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos e identifica las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Determina las medidas de prevención y protección, a partir del análisis de riesgos de su entorno.
- Determina las situaciones de emergencia, enumerando las distintas acciones para resolverlas, en especial en materia de lucha contra incendios, primeros auxilios y evacuación.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el correspondiente entorno de trabajo.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo habituales en el sector.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional correspondiente.
- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## CONTENIDOS

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que puedan derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “ pyme”.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

### **BLOQUE TEMÁTICO III: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TRABAJO EN EQUIPO**

#### RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL -

- Aplica las estrategias en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

#### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE -

- Participa responsablemente en equipos de trabajo eficientes que contribuyen a la consecución de los objetivos marcados por la correspondiente organización.
- Afronta los conflictos en el equipo de trabajo de forma asertiva, obviando las posturas pasivas o agresivas.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo sobre el individual en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico o técnico superior del ciclo formativo.

- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumiendo responsablemente el rol asignado y las decisiones adoptadas.
- Se han empleado técnicas de comunicación dentro del equipo para facilitar la coordinación y la ejecución de las diversas tareas.
- Se han analizado, de forma activa dentro del equipo, los objetivos alcanzados por el equipo en relación con los objetivos establecidos inicialmente
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

#### CONTENIDOS

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo por la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

### **BLOQUE TEMÁTICO IV: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO**

#### RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

#### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Reconoce los intermediarios laborales y utiliza los recursos existentes para la búsqueda de empleo, tanto a nivel local como europeo.
- Describe los perfiles profesionales más solicitados por las empresas en su sector profesional.

- Conoce las oportunidades de formación y empleo vinculadas a su perfil profesional.
- Planifica su itinerario profesional en función de sus intereses y objetivos profesionales, teniendo en cuenta las alternativas de formación y empleo existentes.
- Utiliza las técnicas de búsqueda de empleo y las principales fuentes de información laboral en base a un plan estructurado, planificado y continuo.
- Participa de forma responsable y activa en procesos de selección de personal.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se ha identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en mecanizado.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se ha identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en sistemas microinformáticos y redes
- Se ha determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

### CONTENIDOS

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en mecanizado.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en mecanizado.
- Definición y análisis del sector profesional del título de técnico en mecanizado.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

### III.CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

#### Referencia normativa

La **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su **Artículo 2, Apartado 5**, que el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales. Su elaboración se realizará siguiendo las directrices marcadas en el proyecto educativo del centro, especialmente en lo referente a Los procedimientos y criterios de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial.

El Departamento de Informática, a través de los equipos **educativos** de, propone la siguiente modificación al apartado **7.1. Evaluación del Plan de Centro**:

#### LA EVALUACIÓN DEL CICLO FORMATIVO.

##### Procedimientos y criterios de evaluación comunes para las enseñanzas de formación profesional inicial.

- Se evaluarán los siguientes ítems:
  - Tareas y actividades.
  - Tareas de ampliación (voluntarias).
  - Competencias personales y sociales. Se evaluarán las establecidas para cada módulo en la orden que desarrolla el currículo, así como la participación en clase.
  - Pruebas teóricas y/o prácticas.
- Para aprobar el módulo la nota media ponderada final debe ser superior o igual a 5 (sobre 10)
- La ponderación de los ítems se establecerá en la programación de cada módulo
- A efectos de cómputo de la nota final de cada módulo, la calificación mínima de cada ítem evaluable será establecida dentro de la programación de cada módulo. Si no se alcanzara la calificación mínima establecida dentro de la programación para uno o más de los ítems, la calificación máxima alcanzable será de 4.
- La información sobre objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación será facilitada por el profesorado de cada módulo profesional al alumnado durante el primer trimestre del curso académico.

### ***Período final de recuperación / mejora de calificaciones.***

El período final de recuperación o mejora de calificaciones, se utilizará para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje no superados. La nota final se obtendrá teniendo en cuenta todo el trabajo hecho durante el curso, pero considerando las notas "recuperadas" en lugar de las notas suspensas originales.

Por tanto, no hay que establecer criterios de evaluación diferentes para ese período, sino que durante el mismo el alumnado podrá:

- Volver a ser evaluado de los resultados de aprendizaje no superados, a través de los ítems evaluables anteriormente descritos.
- Realizar las tareas que estén suspensas o no entregadas, o realizar otras tareas donde se evalúen los resultados de aprendizaje no superados.
- Obtener notas de mejora de sus competencias personales y sociales o participación en clase, que permita mejorar la nota en ese apartado.

De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, el carácter de la evaluación será continua por tanto la asistencia del alumnado durante todo este periodo de recuperación es obligatoria.

### **Criterios de evaluación aplicables en F.O.L.**

En este módulo se pretende que el alumnado adquiera unos conocimientos básicos, pero fundamentales, en el terreno científico y tecnológico que den sustento al conjunto de capacidades que precisa el alumno para ocupar su posición en el proceso productivo.

#### **CONTEXTO**

- a) En este módulo por impartirse en primer curso se realizarán tres evaluaciones parciales a lo largo del curso. Además de éstas, se realizará una evaluación inicial.
- b) Al existir contenidos teóricos y prácticos, ambos han de ser evaluados.

#### **¿CÓMO VAMOS A EVALUAR?**

A través de las técnicas obtenemos la información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo. Serán:

Pruebas teórico-prácticas que se realizarán una vez finalizada la impartición de una o varias unidades por parte del profesor.

Pruebas teórico-prácticas previas o posteriores a cada evaluación parcial en la que el alumno tendrá la posibilidad de recuperar las pruebas suspendidas durante la evaluación o de subir nota.

Realización de trabajos, ejercicios y exposiciones. Valorando participación, actitud, relación con los compañeros/as, respeto a los demás, etc., de acuerdo con la finalidad de cada actividad y considerando las competencias profesionales, personales y sociales,.

Si un alumno/a no puede asistir a una prueba escrita/práctica, y la ausencia ha sido justificada debidamente por el alumno/a, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que el profesor/a plantee.

Los datos que arrojen estos instrumentos conducirán a una calificación, que habrá de consistir en una nota numérica (de 1 a 10).

#### CALIFICACIÓN

La nota de la evaluación parcial se obtiene de la media de las distintas pruebas teórico – prácticas (exámenes), de las actividades (trabajos y prácticas) y de la consecución de las competencias personales, sociales y profesionales realizadas teniendo en cuenta la ponderación establecida en los criterios de calificación y siempre que en cada uno de los items sean iguales o superior a 5, pudiéndose hacer media ponderada en cada uno de ellos cuando la nota obtenida fuera igual o superior a cuatro.

Ponderación de items según bloques:

- Bloque de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
  - ◆ Pruebas escritas teóricas-prácticas 70%
  - ◆ Tareas 20%
  - ◆ Competencias personales y sociales y actitudes 10%
  
- Bloque de Prevención de Riesgos Laborales
  - ◆ Pruebas escritas teóricas-prácticas 70%
  - ◆ Tareas 20%

- ◆ Competencias personales y sociales y actitudes 10%
- Bloque de Relaciones en el Entorno de Trabajo
  - ◆ Pruebas escritas teóricas-prácticas 20%
  - ◆ Tareas 70%
  - ◆ Competencias personales y sociales y actitudes 10%
- Bloque de Orientación profesional
  - ◆ Pruebas escritas teóricas-prácticas 20%
  - ◆ Tareas 70%
  - ◆ Competencias personales y sociales y actitudes 10%

La nota final del alumno/a se obtendrá de la media ponderada de los resultados obtenidos en cada uno de los bloques temáticos del módulo, de acuerdo con la asignación siguiente:

- Bloque de Derecho del Trabajo y Seguridad Social: 45%
- Bloque de Prevención de Riesgos Laborales: 35%
- Bloque de Relaciones en el Entorno de Trabajo 10 %
- Bloque de Orientación profesional:10%

## Procedimientos de Evaluación comunes en ambos Ciclos Formativos

Técnicas de evaluación	Técnicas basadas en la observación Técnicas orales Técnicas escritas Técnicas basadas en ejecución práctica
Instrumentos de calificación	<b>Tareas del alumno</b> Tareas en casa Corrección de tareas Rendimiento en clase Actividades Cuaderno de clase Utilización de las TIC Trabajos Proyectos Monografías Exposiciones orales Simulaciones
	<b>Exámenes</b> Escritos Teóricos/Prácticos

## **IV. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

### **A) Pruebas de recuperación durante el curso:**

Cuando los resultados de alguna evaluación sean negativos, se efectuarán actividades de recuperación que podrán consistir en:

- Realización de trabajos y ejercicios sobre aquellos aspectos en que se hubiesen detectado mayores deficiencias.
- Repetición de determinadas actividades, cuando se hubiese observado que en su realización el alumno o la alumna no dedicó el suficiente tiempo o esfuerzo.
- Realización de pruebas escritas y actividades no superadas

Para recuperar una evaluación no superada se realizarán pruebas teórico-prácticas antes de la sesión de evaluación determinada o tras ella . El alumnado acudirá a esta recuperación sólo con los temas no superados en la evaluación. Si tras esta prueba de recuperación, el alumnado tiene algun/os temas sin superar tendrá que presentarse a la recuperación final de cada uno de los trimestres que se realizará a final de curso . Es necesario superar cada uno de los trimestres para superar el módulo.

### **B) Prueba Final (junio):**

#### ***Período final de recuperación / mejora de calificaciones.***

El período final de recuperación o mejora de calificaciones, se utilizará para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje no superados. La nota final se obtendrá teniendo en cuenta todo el trabajo hecho durante el curso, pero considerando las notas "recuperadas" en lugar de las notas suspensas originales.

Por tanto, no hay que establecer criterios de evaluación diferentes para ese período, sino que durante el mismo el alumnado podrá:

- Volver a ser evaluado de los resultados de aprendizaje no superados, a través de los ítems evaluables anteriormente descritos.
- Realizar las tareas que estén suspensas o no entregadas, o realizar otras tareas donde se evalúen los resultados de aprendizaje no superados.

- Obtener notas de mejora de sus competencias personales y sociales o participación en clase, que permita mejorar la nota en ese apartado.

### **Promoción**

Para aprobar el módulo la nota media ponderada final debe ser superior o igual a 5 (sobre 10)

A efectos de cómputo de la nota final de cada módulo, la calificación mínima de cada ítem evaluable será de 5. Si no se alcanzara la calificación mínima establecida dentro de la programación para uno o más de los ítems, la calificación máxima alcanzable será de 4.

Promocionarán en la materia aquellos alumnos que superen las tres evaluaciones del curso y, en su caso, aquellos que al final del mismo hayan conseguido recuperar las deficiencias mostradas en alguna/s de las evaluaciones anteriores en el periodo de recuperación.

## **V. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

A los alumnos/as se les facilitará todo tipo de **material de apoyo** para la correcta interpretación de los temas a impartir, entre los que incluimos:

### **Materiales y útiles necesarios**

- Material convencional: lo van a constituir recursos materiales como el cuaderno del alumnado, folios, etc.
- Audiovisuales: Algunas unidades didácticas se apoyarán con la **proyección de vídeos** sobre temas que en ellas se imparten a través del cañón de proyección y proyección de las unidades temáticas de Educación a distancia en el ciclo de grado superior de DAW.
- Impresos: dentro de la gran variedad de estos recursos podemos destacar fotocopias, apuntes, textos legales, recortes de prensa, documentación oficial, material extraído de Internet...

- Informáticos: los equipos informáticos los vamos a utilizar para la búsqueda de información, realización de tareas y actividades, para ello se tendrá en cuenta que existe una gran variedad de páginas web sobre los contenidos del módulo cabe señalar las de organizaciones sindicales, Ministerio de Empleo, boletines oficiales, etc., así como portales y comunidades virtuales entre los que podemos señalar.

### **Recursos didácticos**

Desde el Departamento de FOL también se propone, a discreción del profesorado, el uso de los siguientes recursos:

- En todas la Unidades Didácticas se trabajará con el **Cuaderno de Clase** que deberán ir realizando los alumnos/as a medida que el curso vaya desarrollándose, favoreciéndose así un hábito de trabajo y esfuerzo.
- Casos prácticos para la aplicación de los contenidos teóricos estudiados.
- Presentaciones elaboradas por el profesorado sobre los contenidos de cada tema, para apoyar e ilustrar las explicaciones teóricas, lo cual facilitará la atención del alumnado y la comprensión de los contenidos objeto de estudio, tanto en la plataforma de educación a distancia para DAW, como en la plataforma Moodle del IES Agudulce.

### **Bibliografía**

- Revistas especializadas (Actualidad Laboral...)
- Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y reglamentos de desarrollo
- Convenio colectivo del sector al que pertenecen los Ciclos Formativos
- FOL de la editorial Mc Graw Hill y el material para FOL del aula virtual de distancia para DAW
- Para la correcta preparación de los temas, se utilizarán diversos libros de consulta, así como colecciones actualizadas de Jurisprudencia y Legislación

## VI. METODOLOGÍA

Nuestra actividad como docentes debe partir de que el sujeto activo es el alumnado que, a través del desarrollo de las técnicas de aprender a aprender (investigación, selección de la información, análisis, síntesis, elaboración de materiales...) consigue incorporar nuevos aprendizajes. Desde este punto de vista nuestra acción docente debe consistir en proveer de experiencias de aprendizaje a los alumnos que sean enriquecedoras y que provoquen la motivación y el deseo de adquirirlos. Requisito imprescindible de las actividades será que sean significativas, eso sólo puede suceder si los alumnos y alumnas pueden interactuar con la nueva información a partir de sus conocimientos previos, es decir, si los nuevos aprendizajes le ayudan a revisar, ampliar o enriquecer sus conocimientos previos.

Al mismo tiempo las actividades propuestas deben ser constructivas, es decir, que los alumnos puedan elaborar sus propios aprendizajes interactuando con los compañeros en un aprendizaje que debe ser colaborativo. Así los ejes de nuestra metodología serán el aprendizaje constructivista y significativo, la utilización de las técnicas de aprender a aprender y sobre todo la incorporación de las nuevas tecnologías a las actividades de enseñanza aprendizaje.

La metodología, pues, será activa y participativa por parte de los alumnos y tendremos en cuenta los siguientes aspectos metodológicos:

1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
3. Informar de los contenidos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, unidades de competencia, unidades de trabajo y actividades en el módulo.
4. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.
5. Indicar los criterios de evaluación a seguir en cada unidad didáctica.
6. Realizar ejercicios prácticos en todas las unidades didácticas.

7. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad de la misma en el mundo profesional.
8. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
9. Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo
10. Llevar a cabo visitas técnicas y/o culturales.
11. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
12. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas y unidades de trabajo.
13. Poner en común el resultado de las actividades.
14. Dar a conocer el entorno socio-cultural y laboral.
15. Fomentar estrategias que provoquen un aprendizaje y una comprensión significativa del resto de los contenidos educativos: hechos, conceptos, principios, terminología, etc.
16. Utilizar el binomio teoría y práctica de forma permanente durante todo el proceso de aprendizaje.
17. Comprobar y evaluar los conceptos, procedimientos y actitudes durante el desarrollo de las actividades.

## **VII. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**

El presente módulo tiene una duración de **96 horas anuales** que se distribuyen en 3 períodos lectivos semanales. El módulo lo componen 8 unidades didácticas:

### **BLOQUE TEMÁTICO I: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES**

UD1: La relación laboral individual

UD2: Las relaciones colectivas de trabajo

UD3: Seguridad Social

## **BLOQUE TEMÁTICO II: SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

UD4: Evaluación de Riesgos Profesionales

UD5: Planificación de la Prevención en la Empresa.

UD6: Medidas de Prevención y Protección

## **BLOQUE TEMÁTICO III: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TRABAJO EN EQUIPO**

UD7: Gestión de conflictos y trabajo en equipo.

## **BLOQUE TEMÁTICO IV: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

UD8: Auto-orientación profesional.

Itinerarios tras finalizar el Ciclo Formativo.

La temporalización de las unidades de trabajo será la siguiente:

- Primera evaluación: Unidades de trabajo 1
- Segunda evaluación: Unidades de trabajo 2,3, 4 y 5
- Tercera evaluación: Unidades de trabajo 6, 7 y 8

Esta distribución de las unidades didácticas por evaluaciones parciales es orientativa ya que cada profesor/a puede alterarla atendiendo a las necesidades del grupo y a la interdisciplinariedad con otros módulos del ciclo de que se trate.

## VIII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica de Educación 2/2006 dentro de su título II de la Equidad en la Educación establece que la atención diferenciada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo debe regirse por los principios de normalización e inclusión y con el objetivo de que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y en todo caso los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Los alumnos con necesidad educativa específica diferente a la ordinaria son aquellos que tienen necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, se han incorporado tarde al sistema educativo, o debido a condiciones personales o de historia escolar.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La programación atenderá, con instrumentos distintos a los habituales y que se analizan a continuación, la posible diversidad reflejada en el aula.

Las **actividades para atender la diversidad** serán de dos tipos:

**Actividades de ampliación:** para alumnos/as que superen los objetivos previstos se programarán **actividades de ampliación** que les permitan poner en práctica sus conocimientos. Estas actividades tendrán un mayor grado de complejidad y se basarán en la búsqueda de información e investigación de casos.

**Actividades de refuerzo** dirigidas a alumnos que no hayan alcanzado los objetivos previstos.

**Actividades de adaptación** dirigidas a alumnos con dificultades de acceso al currículum (ya que no se pueden realizar adaptaciones significativas), que en todo caso consistirán en adaptación de contenidos, metodología e instrumentos de evaluación, dependiendo del caso.

En concordancia con este principio de adecuación de la actuación docente a las necesidades específicas del alumnado, y además de las medidas genéricas anteriormente descritas, se preveen medidas individualizadas a aplicar de acuerdo con las directrices del Departamento de Orientación ,tales como:

- Cambio de ubicación del alumno
- Supervisión de su actuación diaria (cumplimentación de un Registro personal, inspección de su cuaderno)
- Promoción de una actitud más activa (invitarle a participar en clase, relación más personal...)
- Fragmentación de tareas complejas
- Mayor tiempo para la ejecución de actividades
- Facilitación de material impreso, etc...

Este tipo de alumnado precisa una programación abierta y flexible en términos metodológicos y temporales. Metodológicos porque precisamos atender de forma individualizada y personal a estos alumnos, temporal porque es preciso que a aquellos alumnos que no adquieren las capacidades en el periodo temporal fijado puedan a lo largo del curso de forma flexible efectuar actividades de recuperación oportunas.

Para estas finalidades hemos previsto:

- La utilización de nuevas tecnologías y el uso del trabajo en equipo favorecerá la normalización e inclusión de dichos alumnos., además de facilitar la socialización y autonomía.
- Facilitar el aprendizaje significativo a través de la relación que se trata de establecer entre los contenidos y su ámbito más cercano.

- Hemos disminuido la importancia de las pruebas de examen de carácter memorístico, ya que damos una mayor importancia a las actividades de clase
- En el periodo de recuperación el alumno puede volver a realizar actividades similares a las realizadas inicialmente, bien a través de Internet o bien mediante su entrega al profesor.
- Utilización de apuntes elaborados que supone facilitar los contenidos y actividades al alumnado de una forma organizada y accesible.

**En relación al tratamiento del alumnado con NEE, se estará a lo dispuesto en los acuerdos adoptados en la sesión de evaluación inicial para cada caso, reflejados en el acta de la reunión del equipo educativo.**

## **IX. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Las actividades extraescolares serán recogidas en la programación del Departamento de Formación y Orientación Laboral.

## **X. DESARROLLO DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

Respecto al tratamiento de la lectura y escritura para el desarrollo de la competencia lingüística, en la programación de Formación y Orientación Laboral, los miembros del departamento nos comprometemos a desarrollar en el aula actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, así como la capacidad de expresarse correctamente de forma oral y escrita.

- Conocer y comprender diferentes tipos de textos con distintas intenciones comunicativas.
- Aplicar de forma efectiva habilidades lingüísticas y estrategias no lingüísticas para interactuar y producir textos escritos adecuados a la situación comunicativa con intenciones comunicativas o creativas diversas.

- Conocer y comprender diferentes tipos de textos con distintas intenciones comunicativas.
- Leer, buscar, recopilar, y procesar información.
- Emplear de forma adecuada la comunicación escrita para argumentar con espíritu crítico y constructivo, así como saber aceptar las críticas de los demás.
- 

## **II PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN**

### **MEDIDAS PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PLENA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES...**

Visibilizar el papel de la mujer: Se destacarán las figuras femeninas que han contribuido en el desarrollo de la materia, en nuestro caso en FOL.

Utilizar el lenguaje igualitario, inclusivo, y no sexista: Se utilizará la lengua tanto oral como escrita para nombrar una realidad que no excluya a las mujeres, en concreto, haciendo hincapié en las exposiciones diarias del alumnado.

Evitar estereotipos: Se evitarán los estereotipos asociados al sexo, en concreto, explicando todas aquellas situaciones que se planteen a lo largo del curso.

Participación en las actividades del plan de Igualdad: Se instará a participar en talleres, charlas, presentaciones, etc., que se realicen en el centro para la consecución de la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Favoreceremos:

- El rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.
- La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar causas.
- La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.